



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

---

**DIRECTIVA**  
**PARA EL EXAMEN DE APLAZADOS**  
**AÑO ACADÉMICO 2022**

**Base Legal:**

- Ley Universitaria N.°30220
- Estatuto de la UNMSM
- RR. N.° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 9 de febrero de 2022 -Cronograma de Actividades de Pregrado.

**a. Aspectos específicos**

- a. La presente directiva regula el procedimiento para el EXAMEN DE APLAZADOS aprobado con Resolución Rectoral N° 001404-2022-R/UNMSM, que aprueba el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- b. La evaluación se realizará en la modalidad virtual de acuerdo al Decreto Supremo N° 009-2022- PCM, que prorroga la emergencia sanitaria nacional.
- b. La organización e implementación estará a cargo del Director (ra) de Escuela en coordinación con los Directores (ras) de Departamentos, quienes establecerán relación por asignaturas de los alumnos que se someterán al examen de aplazados.
- a. El estudiante podrá solicitar Examen de Aplazados de asignatura (s) desaprobada (s) hasta un máximo de 11 créditos.
- b. La evaluación será individual y en las fechas establecidas en el cronograma de actividades académicas de pregrado 2022 (cursos de verano y ciclo de recuperación régimen anual y semestral), programadas en la RR N° 001404-2022-R/UNMSM.
- c. Los cursos que no son objeto de Jurado Ad Hoc, tampoco son considerados para el examen de aplazados (Prácticas, seminarios, talleres)
- d. La nota máxima para calificar es de quince (15)
- e. No existe rezagados del examen de aplazados
- f. Los resultados de los exámenes son inapelables
- g. Todas las Escuelas Profesionales deberán realizar la mayor difusión sobre el Examen de Aplazados, así como atender toda consulta que los estudiantes realicen



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**b. Procedimiento**

- a. La dirección de cada EP recibirá la inscripción de los alumnos interesados en el Examen de Aplazados adjuntado los requisitos establecidos
- b. El Director de la EP designará a los docentes evaluadores responsables de las asignaturas a quienes se les comunicará oportunamente incluyendo la relación de los alumnos a dar el examen de aplazados.
- c. Los docentes se comunicarán con los alumnos y les enviarán con anticipación los temarios de acuerdo al contenido del sílabo.
- d. Cada docente deberá establecer el tipo de evaluación para el examen de aplazados, el mismo que deberá realizarse en un solo acto. El docente evaluador creará la sala de videoconferencia mediante su correo institucional en la plataforma Google Meet.
- e. El costo por derecho de Examen de Aplazados es de S/ 30.00, pagar en la Cta. 030-337 en el Banco Pichincha.
- c. La Facultad de Letras y Ciencias Humanas publicará en su página web y en los blogs de las respectivas Escuelas Profesionales, la relación **por asignaturas** de alumnos aptos para rendir el examen de aplazados.
- d. En el plazo de 24 horas de concluido el examen de aplazados, el docente evaluador remitirá el acta de examen correspondiente (según formato modelo), al Director de la Escuela Profesional, quien a su vez remitirá al Decanato de la Facultad, solicitando se expida la Resolución de Decanato correspondiente para la elaboración del Acta Adicional y su posterior remisión al SUM.

**e. Cronograma**

ACTIVIDAD	FECHAS
Inscripción	Miércoles 23 al 31 de <b>marzo de 2022</b>
Examen	<b>Lunes 11 y martes 12 de abril del 2022</b>
Calificación de los exámenes	Miércoles 13 de abril del 2022
Entrega de la constancia de nota (según formato) a la Dirección de la EP	Lunes 18 de abril del 2022
Resolución de Decanato	Martes 19 de abril del 2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**ANEXO 1**  
**Formato de solicitud que el alumno debe de presentar**

Ciudad Universitaria, ..... de..... del 2022

Solicito: Examen de Aplazados 2022

Dr. ....

Director (ra) de la E.P. de ..... de la FLCH - UNMSM

Yo, ..... identificado (a) con código de matrícula N°

....., me dirijo ante Ud. con el debido respeto y expongo:

Que por haber desaprobado la (s) asignatura (s) según consta en mi historial académico, solicito rendir Examen de Aplazados de acuerdo a la RR N°. 001404-2022-R, que está programado para el 11 y 12 de abril del 2022 en los cursos que a continuación detallo:

N°	Código Curso	Nombre del curso	Semestre que desaprobó el curso	Créditos
<b>Total de créditos</b>				

Por lo expuesto: Pido a usted señor Director (a), atender mi solicitud por ser de justicia.

Atentamente,

Firma

DNI N° .....

Celular: .....

Correo institucional: .....



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

**ANEXO 2**

**CONSTANCIA DE NOTA**  
**(Examen de Aplazados)**

**Aprobado con Resolución Rectoral N° 001404-2022-R/UNMSM**

• **DATOS DEL ALUMNO:**

<b>Apellidos</b>	
<b>Nombres</b>	
<b>Código de matrícula</b>	
<b>Escuela profesional</b>	

• **DATOS DEL CURSO:**

<b>Nombre del curso</b>	
<b>Código del curso</b>	
<b>Tipo de curso (electivo, obligatorio)</b>	
<b>Crédito del curso</b>	

• **NOTA ALCANZADA EN EL EXAMEN DE APLAZADOS**

<b>En números</b>	
<b>En letras</b>	

• **DATOS DEL DOCENTE:**

<b>Apellidos</b>	
<b>Nombres</b>	
<b>Código docente</b>	
<b>DNI</b>	
<b>Celular</b>	
<b>Firma</b>	

FECHA: .....

FIRMA

Nombres y apellidos  
Director de la EP

Nota: Esta Constancia debe ser refrendada con la firma digital del Director (a) de Escuela